

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Puebla, Puebla, 09 de Marzo de 2016

ROBERTO PORTILLO DIAZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3723 de fecha 07 de Septiembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN UNO DE LA PARTE DENOMINADA "OCOTE-COLORADO" DEL LOTE OCHO DE LOS RANCHOS DE CUAUATELOLULCO Y CAPULAQUITO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.910 Metros cúbicos	3	11	13	15166570	15166572
RÚSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN UNO DE LA PARTE DENOMINADA "OCOTE-COLORADO" DEL LOTE OCHO DE LOS RANCHOS DE CUAUATELOLULCO Y CAPULAQUITO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.546 Metros cúbicos	1	14	14	15166573	15166573
RÚSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN UNO DE LA PARTE DENOMINADA "OCOTE-COLORADO" DEL LOTE OCHO DE LOS RANCHOS DE CUAUATELOLULCO Y CAPULAQUITO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5.147 Metros cúbicos	1	15	15	15166574	15166574
RÚSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN UNO DE LA PARTE DENOMINADA "OCOTE-COLORADO" DEL LOTE OCHO DE LOS RANCHOS DE CUAUATELOLULCO Y CAPULAQUITO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.965 Metros cúbicos	1	16	16	15166575	15166575
RÚSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN UNO DE LA PARTE DENOMINADA "OCOTE-COLORADO" DEL LOTE OCHO DE LOS RANCHOS DE CUAUATELOLULCO Y CAPULAQUITO, Chignahuapan, S-21-053-UNO-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 5.145 Metros cúbicos	2	17	18	15166576	15166577

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

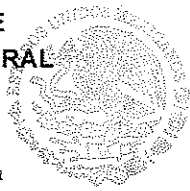
OFICIO N° DFP/SGPARN/0888/2016

BITÁCORA: 21/G1-0711/02/16

Puebla, Puebla, 09 de Marzo de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0216 AN. 2/2 EXP. 81/10 P

L'DMM/TJLHV/JLSC/ych